FECHA: 03/11/2026 **ORIGEN: ESCUELA FEDERATIVA**

CIRCULAR **GENERAL Nº 223**
Anula la **/**
DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA:

. **CUMPLIMIENTO:**
. **CONOCIMIENTO:** **FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y DD.AA.**

ASUNTO: **EXAMEN DE CINTO NEGRO DE AIKIDO DE 1º A 5º DAN**

Nº DE ACTA: ACT26-000194

V.º B.º:

TEXTO:

Para conocimiento de los afiliados a esa Federación, se comunica que se celebrarán exámenes de Pase de Grado de AIKIDO, de 1º a 5º Dan:

1.-ORGANIZACION:

1.1.- ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL.
1.2.- Por delegación: Federación Valenciana de Judo y D.A

2.-LUGAR DE REALIZACION:

2.1.- CLUB HERCA
C/ Guardia Civil nº14
46900 TORRENT, VALENCIA

3.-CALENDARIO Y HORARIO:

3.1.- EXAMEN: 28 de noviembre de 2026
Examen : a partir de las 9:00 horas

4.-REQUISITOS Y CONDICIONES:

Los reflejados en los artículos del REGLAMENTO DE LA ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL, que se transcriben a continuación:

4.1.- La Escuela Federativa Nacional es el Órgano Técnico Superior de la RFEJYDA en materia de grados, formación e investigación, correspondiéndole su organización, dirección y gestión (art 1)

4.2.- Los exámenes de pase de grado de Cinto Negro de Judo y Deportes Asociados, serán convocados por la Escuela Federativa Nacional, para su celebración en las distintas Federaciones Autonómicas, atendiendo las propuestas recibidas, dentro de unos criterios de racionalidad y acordadas por la EFN (art. 65)

4.3. Para la inscripción Para la presentación de un aspirante a examen de pase de grado deberá estar provisto del correspondiente Registro Personal de Cinturón Negro y hallarse inscrito en dicho examen.

4.4. Los solicitantes del Registro Personal de Cinturón Negro deberán reunir las siguientes condiciones y requisitos, **presentando en su Federación Autonómica** los documentos correspondientes o su fotocopia compulsada (art. 69 y 70):

Para 1º Dan:

- Estar en posesión del grado inmediatamente anterior y presentar los carnés oficiales correspondientes a las categorías de amarillo, naranja, verde, azul y marrón.
- Ficha General RFEJYDA.
- 3 licencias Nacionales o 5 alternas, siendo la última la del año del Examen.
- Pertenecer a un Club homologado.
- Ser presentado por un profesor colegiado.
- Fotocopia DNI.

4.5. Presentación a Examen:

4.5.1.- El deportista que desee examinarse en otra Federación distinta a la suya, deberá cumplimentar de forma individual el "Certificado para presentación a examen fuera de la autonomía de origen" en Anexo I del Reglamento de la EFN, para su presentación a Examen, conforme establece el artículo 22 del Reglamento de la EFN.

4.5.2.- A la iniciación del examen, sea cual fuera la Vía a la que opte, el aspirante deberá cumplir los requisitos mínimos de tiempo de permanencia en el Grado (art. 71 y 72) y deberá presentar los siguientes documentos:

. Licencia Nacional en vigor.
. Si procede de otra Federación, certificado con el Vº Bº especificado en el punto 4.5.1.
Si resulta APTO, deberá presentar:
. Una fotografía tamaño carné digitalizada, en formato JPG

4.6. Los Tribunales de Examen de pase de grado estarán formados como mínimo por tres Maestros Entrenadores Nacionales debidamente actualizados y colegiados. El número de tribunales estará en función del número de aspirantes (art 82)

4.7. Para ser miembro de un Tribunal de Examen de pase de grado será necesario reunir los siguientes requisitos (art 83)

4.7.1.- Poseer al menos un grado superior al del examen a celebrar.
4.7.2.- Ser Maestro Entrenador Nacional.
4.7.3.- Estar Actualizado.
4.7.4.- Estar colegiado en el año en curso.
4.7.5.- Licencia Nacional en vigor

5.- INSCRIPCIONES:

5.1.- A la Federacion Valenciana de Judo y D.A., e.mail: escuelafederativa@fvaljudo.es habiendo realizado la inscripción correspondiente en su Federación Autonómica.

6.- DOCUMENTACION:

6.1.- Además de la inscripción citada anteriormente, ficha general de datos y una fotografía tamaño carné digitalizada, en formato JPEG (ancho 2,85 Alto 3,80 Resolución 200 pp)

7.- TRIBUNAL:

-GONZALO CARRATALA DEVAL
-TOMAS PASTOR APARICI
-FERNANDO VALERO CARDONA

DIRECTOR ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL

JOSE ANGEL HIERRO JARNE